

Guía Docente: Aprendizaje y Enseñanza en la Formación Profesional

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Titulación	Formación Pedagógica y Didáctica para el Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas
Plan de estudios	2017
Especialidad/Mención	Formación profesional
Materia	Aprendizaje y enseñanza en la Formación Profesional
Carácter	Optativo
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Carmen Cares Mardones	Correo electrónico	carmenandrea.cares@ui1.es
Área	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Perfil Profesional 2.0	Academia LinkedIn		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y Enseñanza en la Formación Profesional
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica para el Profesorado de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas capacita para ejercer la docencia por lo que es necesario contemplar en su plan de estudios las diferentes dimensiones de actuación del docente en el mundo de la educación. La dimensión más técnica es la referente a la programación curricular y didáctica.</p> <p>La programación en educación debe ser entendida como una necesidad, al margen de ser exigida a nivel institucional. La acción docente no debe quedar sujeta a la improvisación, por dos razones: en primer lugar porque la regulación legislativa establece unos mínimos que deben ser atendidos, y en segundo lugar porque la improvisación no atiende a las necesidades del alumno y esta es la mayor de las responsabilidades del docente.</p> <p>Por estas razones se diseña esta asignatura de aprendizaje y enseñanza en formación profesional, cuyo objetivo es que a través de los resultados de aprendizaje establecidos en ella los futuros docentes de formación profesional y enseñanzas deportivas cuenten con competencias profesionales necesarias para desarrollar programaciones educativas de calidad, donde se sepa conciliar las exigencias sociales actuales, las demandas de nuestros alumnos y la hoja de ruta legislativa establecida a nivel institucional.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CEFP-05: Diferenciar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. • CEFP-06: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. • CEFP-07: Generar criterios de selección y elaboración de materiales educativos. • CEFP-08: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. • CEFP-09: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. • CEFP-10: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la capacidad didáctica y fomentar la comprensión de las variables de los entornos de enseñanza, los modelos de aprendizaje, las características diferenciadoras del alumnado y la influencia del contexto. • Realizar transformaciones innovadoras en los currículos oficiales en programas de actividades y de trabajo, de manera que se conviertan en los currículos reales que se desarrollarán en el aula. • Seleccionar y elaborar con arreglo a criterios científicos y didácticos los materiales educativos. • Fomentar un clima de trabajo que facilite el aprendizaje en el aula y ponga en valor las aportaciones del alumnado para que valoren positivamente su capacidad de aprendizaje. • Aplicar adecuadamente los medios de comunicación audiovisual y multimedia para integrar los recursos didácticos más novedosos en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las materias de estudio • Concebir la misión evaluadora más que como juicio cuantitativo respecto a la adquisición de conocimientos, como instrumento incentivador del interés del alumnado por el aprendizaje.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS**Contenidos****UD 1. La programación en Formación Profesional**

1. El currículo educativo
2. La concreción curricular
3. El currículo en Formación Profesional (FP)

UD 2. La planificación del proceso de enseñanza

1. Modelos pedagógicos y métodos didácticos
2. Metodología educativa
3. Paradigmas educativos

UD 3. Diseño de la programación: la planificación didáctica

1. Introducción a la programación didáctica
2. Conceptos básicos de la didáctica
3. Elementos de la programación didáctica.

UD 4. Las competencias: protagonistas en la programación educativa

1. Presentación de las Competencias Básicas (CCBB)
2. El sistema de competencias en FP
3. Implicación de las competencias en la programación de aula

UD 5. La importancia de la atención a la diversidad

1. Concepto y elementos de atención a la diversidad
2. Otros elementos organizativos influyentes en la atención a la diversidad
3. La elaboración de materiales como ayuda a la atención a la diversidad

UD 6. El proceso de evaluación como estrategia de motivación

1. Evaluación y programación educativa
2. Dimensiones de la evaluación educativa
3. La evaluación en la base de la motivación

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Para favorecer un eficaz proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumno podrá hacer uso de las siguientes elementos de aprendizaje, cada uno de ellos enfocados a la consecución de de una serie de competencias concretas, que a su vez se incluyen como actividades evaluativas dentro del proceso de evaluación continua de la asignatura:

- **Contenidos teóricos:** consulta, lectura y revisión de las unidades didácticas, para beneficiar la memorización, comprensión y aplicación de contenidos teóricos.
- **Estudio de caso:** revisión, estudio y solución de un caso de aplicación práctica, que tiene por objetivo motivar el autoaprendizaje y la adquisición de determinados conocimientos.
- **Trabajo colaborativo:** desarrollo de la competencia de trabajo en equipo, en donde se valora la capacidad cooperativa y el resultado del trabajo común en pos de un aprendizaje significativo.
- **Foro debate:** participación y comunicación de pensamiento crítico argumentado, que permite complementar el contenido teórico de la unidad a través del contraste de conocimientos.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Cantón Mayo, I, y Pino-Juste, M. (coords.). (2014). *Diseño y desarrollo del currículum*. Alianza Editorial.

Un texto que permite conocer la relevancia del currículo educativo para la formación; su fundamentación, su estructura y sus elementos.

Lozano Luzón, J. (2018). *Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional*. Síntesis.

Un texto muy claro y amable para aprender a elaborar una programación didáctica en FP, considerando todas sus particularidades y potencialidades.

Bibliografía complementaria

Arjona, M.L. (2010). Importancia y elementos de la programación didáctica. *Revista digital Hekademos*, (7), 5-22.

Álvarez, J.M. (2000). *Entender la didáctica, entender el currículum*. Miño y Dávila.

Brunet, I, y Böcker, R. (2017). El modelo de formación profesional en España. *Revista Internacional de Organizaciones*, 18, 89-108. Recuperado de http://repositori.urv.cat/estatic/RP0061/es_RP3297.htm

Cano Vela, A. y Nieto López, E. (2008). *Programación didáctica y de aula: de la teoría a la práctica docente*. Redined.

Cobos Cedillo, A., Planas Domingo, J. y Gutiérrez - Crespo Ortiz, E. (2012). *La orientación profesional y la búsqueda de empleo: experiencias innovadoras y técnicas de intervención que facilitan la inserción laboral* (Vol. 294). Grao.

Cuadernos de Pedagogía. (1986). El currículum, hacia un nuevo modelo curricular. Número 139. Laila.

Cuadernos de Pedagogía. (1989). Reforma y currículum. Número 168. Laila.

Domínguez Fernández, G., Álvarez Bonilla, F. y Medialdea, A. (2013). Acción tutorial y orientación en el periodo de transición de la educación secundaria a la universidad. La orientación al alumnado de nuevo ingreso. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 11(2), 221-241.

Fernández, I. (2010). La necesidad de Programar en la escuela. *Revista Digital Eduinnova*, (24), 34-40.

- Jimeno Sacristan, J. (1981). *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo*. Anaya.
- Ladrón de Guevara, M.A, (2019). *Programación didáctica de acciones formativas para el empleo MF1442*. Editorial Tutor Formación.
- Martín, E., Coll, C. (2003). *Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Edebé.
- Martínez Martínez, A. (2014). *La orientación como actividad educativa y vocacional en los itinerarios curriculares del alumnado de Bachiller y Formación Profesional y su inclusión en el Mercado Laboral*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Mauri, T. (1990). *El currículo en el centro educativo*. Horsori.
- Rovira Gabarró, M. (2000). *El proyecto educativo de la institución escolar*. Graó.
- Sarramona, J. (1987). *Currículum y educación*. Ceac.
- Valls, F. (1998). *Fundamentos de orientación profesional para psicopedagogos*. Universidad de Almería.
- Artículos y otras referencias legales.**
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.*

Otros recursos

- De Alba Galvan, C. (5 de agosto, 2014). Competencias profesionales. [Vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=IRlj_r8Wu5w
- Presentación que resume muy eficientemente las competencias profesionales para la efectividad en el trabajo.*
- Descubre la FP. (20 de diciembre, 2016). Orientación laboral, tendencias y salidas profesionales. [Vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_1ktjEhC2SY
- Programa de televisión en el que se comparten experiencias sobre la Formación Profesional (FP); se muestra una experiencia de un ex-estudiante, de un tutor y de madres de estudiantes de FP.*
- FundacionAreces. (14 de diciembre, 2011). La formación profesional en España. [Vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=F_ADSoryTck
- Conferencia del sociólogo Julio Cabañas, que analiza la realidad de la formación profesional en España.*
- GrupoEducare.(12 de septiembre, 2011). Competencias en la educación. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oQIOb63-2HQ>
- Presentación muy dinámica para explicar qué es la educación por competencias.*
- GrupoEducare. (3 de enero, 2012). Educar para el trabajo vs Educar para la vida. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hAvPylfWLPg>
- Muy buen material para comprender la importancia de educar no solo en competencias*

profesionales sino también sociales.

Marco Antonio Arriaga. (11 de Julio , 2019). Pedro Ravela diferencia calificar certificar y evaluar. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SC0DQlboq4c>

Entrevista al investigador uruguayo Pedro Ravela (por Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México), en donde explica la diferencia entre evaluar y calificar.

Maryam SG. (20 de febrero, 2020). Un paso adelante. Habilidades del siglo XXI. OCDE Futubers. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4bdFbw0RfiY>

Vídeo en donde una joven reflexiona sobre las diferencias que existen en las habilidades para el trabajo de hoy y el de mañana.

Media ESJ. (8 de marzo, 2020). Día internacional de la mujer. Las mujeres de la formación profesional. [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=CoE64JkLKJ4>

Breve documental sobre la presencia de las mujeres en Formación Profesional, en donde jóvenes comparten las razones de por qué han escogido este tipo de formación y su experiencia, y cómo proyectan su futuro.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s/f). Orientación profesional. [Web]. Recuperado de <https://www.todofp.es/orientacion-profesional.html>

Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional que trata sobre orientación profesional; itinerarios formativos, ciclos profesionales, etc.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s/f). Acreditación de Competencias. Información general sobre el procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales. [Web]. Recuperado de <https://www.todofp.es/acreditacion-de-competencias.html>

Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional que trata sobre la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia profesional o vías no formales.